

**ANEXO VIII: CRONOGRAMA CURSO 2022/2023  
DEPÓSITO Y DEFENSA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA**

Aprobado en Junta de Escuela el 20 de 03 de 2023

HITO	FECHA	VÍA
Depósito de TFG <sup>1</sup>	04/09/2023 - 05/09/2023	Empleando el mecanismo de entrega digital puesto a disposición de los alumnos en el Aula Virtual y siguiendo las instrucciones publicadas en el mismo espacio
Comunicación de los defectos detectados en los depósitos de TFG	07/09/2023	Publicación en el espacio de Aula Virtual de los defectos detectados.
Envío de los depósitos de TFG rectificadas	07/09/2023 - 11/09/2023	Mediante tarea del Aula Virtual habilitada al efecto
Publicación de admitidos en la convocatoria	13/09/2022	Publicación en el Aula Virtual y envío de correo a los alumnos y tutores
Propuesta de tribunales por parte de los tutores	13/09/2023 - 14/09/2023	Mediante el formulario puesto a disposición por el Centro
Nombramiento de tribunales, presidentes y secretarios y convocatoria de los mismos	18/09/2023	Correo electrónico
Solicitudes de reserva de los actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	18/09/2023 - 19/09/2023	Herramienta de reserva compartida con los tutores en Aula Virtual
Puesta a disposición de tutores y miembros de tribunal de los TFGs depositados	18/09/2023	Correo electrónico
Publicación de la información sobre los actos públicos de defensa	21/09/2023	Aula Virtual y página web de la EPS

Envío de la evaluación del tutor	18/09/2023 - 29/09/2023 Siempre haciendo el envío con una antelación mínima de 24 horas con respecto a la celebración del acto público	Envío por parte del tutor, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, de la rúbrica de evaluación del tutor, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	28/09/2023 - 02/10/2023	Presentación oral e insitu o, excepcionalmente, virtual <sup>2</sup>
Envío del acta de la evaluación del tribunal	28/09/2023 - 03/10/2023 Siempre haciendo el envío con un plazo máximo de 24 horas después de la celebración del acto público	Envío por parte del/la Secretario/a del tribunal, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, de la rúbrica de evaluación del tribunal, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Publicación de calificaciones y cierre de actas <sup>3</sup>	05/10/2023	Publicación en Aula Virtual y Sistema de Gestión de Actas
Admisión de peticiones de revisión de la evaluación	05/10/2023 - 13/10/2023	Instancia dirigida al Presidente del tribunal evaluador con copia a la Secretaría de la EPS
Actos de revisión de la evaluación	06/10/2023 - 16/10/2023	Los actos se desarrollarán según indica la normativa y, en el caso de que se produzca un cambio en la calificación del alumno, se remitirá por parte del Secretario/a del Tribunal a la Secretaría del Centro, en un día hábil desde la celebración del acto de revisión, comunicación en que se hagan constar las rectificaciones que se hayan hecho a la evaluación
Solicitud de acceso a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor <sup>4</sup>	06/10/2023 - 09/10/2023	Instancia dirigida a la dirección de la EPS por el registro de la Universidad Pablo de Olavide
Publicación de admitidos a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	11/10/2023	Publicación en el Aula Virtual

Nombramiento del tribunal evaluador de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor y convocatoria del mismo	13/10/2023	Correo electrónico
Envío de la documentación a miembros de los tribunales y tutor de los candidatos a matrícula de honor	13/10/2023	Correo electrónico con aviso de su disponibilidad en el Aula Virtual
Publicación de la información sobre los actos públicos que constituyen la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	18/10/2023	Aula Virtual y página web de la EPS
Celebración de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	25/10/2023 - 26/10/2023	Presentación oral e insitu o, excepcionalmente, virtual <sup>2</sup>
Envío del Acta de la evaluación del tribunal	27/10/2023 Siempre haciendo el envío con un plazo máximo de 24 horas después de la celebración del acto público	Envío por parte del/la Secretario/a del tribunal, mediante correo electrónico a la Secretaría del Centro, del acta del tribunal, disponible en el Aula Virtual, firmada digitalmente
Publicación de los resultados de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	02/11/2023	Publicación en Aula Virtual
Envío de las diligencias motivadas por la modificación de la calificación de los alumnos en el acto de revisión y por los resultados de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	02/11/2023	Sistema de Gestión de Actas y notificación por correo electrónico a los alumnos afectados

[1] Para ser admitido en la convocatoria, cada alumno ha de realizar el depósito de la documentación que establece el Art. 14 de la [Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#), así como cumplir los requisitos establecidos en el Art. 15 de dicha normativa, que serán comprobados por la Secretaría de la EPS.

[2] En función de lo establecido en el Art. 16 de la [Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#).

[3] Dados los periodos que marca el calendario académico en lo que se refiere a cierre de expedientes, la calificación de aquellos alumnos que hayan cursado una reclamación, en el caso de que ésta se resuelva positivamente, o que hayan participado en la prueba para optar a matrícula de honor, será modificada en su expediente mediante la diligencia correspondiente en el plazo establecido en el presente calendario.

[4] Podrán optar a esta prueba todos aquellos alumnos que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 21 de la [Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla](#) incluyendo a aquellos que, aun no cumpliendo el requisito establecido, justifiquen la posibilidad de cumplirlo al haber cursado una reclamación de su calificación, adjuntando la misma.